



Fecha: Oviedo, a 25 de abril de 2022

**RESOLUCION**, por la que se dispone la ejecución de la Resolución del Consejero de Salud de fecha 5 de abril de 2022, en la que **se estima en parte** el recurso de alzada interpuesto por **D<sup>a</sup>. María Azucena Fariñas Cabrero**.



Por Resolución del Consejero de Salud de fecha 5 de abril de 2022, se estima en parte el recurso de alzada formulado por **D<sup>a</sup>. María Azucena Fariñas Cabrero**, frente a la Resolución de 30 de noviembre de 2021 de la Dirección Gerencia del SESPAs, por la que se hace pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en el registro de méritos de carácter permanente de los demandantes de empleo del SESPAs en las categorías de Facultativos Especialistas de Área, Farmacéuticos de Atención Primaria, Médicos de Familia, Odontostomatólogos, Pediatras de Atención Primaria, Técnicos de Salud Pública, Médicos de Urgencia de Atención Primaria y de Urgencia Hospitalaria.

En consecuencia, una vez notificadas las reseñadas Resoluciones a esta Dirección Gerencia, de conformidad con las atribuciones del artículo 128, 3. g) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud

### RESUELVO

**Único.-** Ejecutar en sus propios términos la referida Resolución dictada en favor de D<sup>a</sup>. María Azucena Fariñas Cabrero, y al objeto de llevarla a efecto, se procede a valorar para la categoría de Técnico de Salud Pública los servicios prestados en la Consejería de Salud en los periodos de 26/06/2018 al 13/01/2020 y de 14/01/2020 al 30/09/2021, los que supone un incremento de la puntuación del apartado 3. SERVICIOS PRESTADOS de **14,316 puntos**. Por lo tanto, se detraen esos periodos en la demanda de empleo de la categoría de Médico de Familia y se disminuye la puntuación del apartado 3.

En consecuencia, se modifica la puntuación TOTAL del/a demandante en la bolsa de empleo de **TÉCNICO/A DE SALUD PÚBLICA**, incrementándola en los términos que se expresan:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNT. ANTERIOR</u>	<u>PUNT. ACTUAL</u>
***8340**	FARIÑAS CABRERO, M <sup>a</sup> AZUCENA	93,583	107,899

Y también se modifica la puntuación TOTAL del/a demandante en la bolsa de empleo de **MEDICO/A DE FAMILIA**, disminuyéndola en los siguientes términos:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNT. ANTERIOR</u>	<u>PUNT. ACTUAL</u>
***8340**	FARIÑAS CABRERO, M <sup>a</sup> AZUCENA	107,813	93,497



LA DIRECTORA GERENTE,

María Concepción Saavedra Rielo